

Información Migratoria Nacional

Deportaciones: moneda al aire

LOS REPATRIADOS			
Estados del sur son los que han registrado mayor número de personas deportadas de Estados Unidos a México desde el 20 de enero, fecha en que tomó posesión como presidente de ese país, Donald Trump			
Entidad	Hombres	Mujeres	Deportados
Guerrero	925	303	1228
Puebla	962	254	1216
Chiapas	877	190	1067
Oaxaca	746	261	1007
Guanajuato	852	102	954
Michoacán	761	173	934
Veracruz	694	187	881
Estado de México	654	167	821
Chihuahua	648	44	692
Sinaloa	549	82	631
Tamaulipas	499	56	555
Jalisco	447	76	523
San Luis Potosí	348	60	408
Hidalgo	306	64	370
Zacatecas	295	59	354
Sonora	327	24	351
Durango	285	31	316
Baja California	250	40	290
Ciudad de México	218	49	267
Querétaro	215	17	232
Coahuila	197	16	213
Morelos	154	26	180
Aguascalientes	150	13	163
Nayarit	139	10	149
Tlaxcala	104	23	127
Tabasco	93	24	117
Nuevo León	84	18	102
Campeche	44	10	54
Yucatán	39	4	43
Colima	33	4	37
Quintana Roo	20	7	27
Baja California Sur	9	1	10

Fuente: Secretaría de Gobernación

Las deportaciones masivas anunciadas por el presidente de Estados Unidos (EEUU), Donald Trump han sido una amenaza constante para los mexicanos radicados en ese país. Sin embargo, el número de mexicanos repatriados ha sido menor al esperado.

Miles de mexicanos que vienen del territorio estadounidense cambiaron sus rutinas, tiempos y actividades, para evitar ser capturados por los oficiales de Migración. Otros decidieron regresar por cuenta propia a sus lugares de origen, para evitar ser detenidos.



A la fecha, el Gobierno federal no ha dado a conocer cifras actualizadas sobre las personas repatriadas a México. No obstante, se conoce que los albergues habilitados a finales de enero pasado, funcionan de manera parcial, aunque no con la cantidad de personas que se estimó en un inicio.

El Gobierno de México presenta la estrategia de recepción “México te abraza” para recibir a connacionales ante el posible éxodo que se inicie si el Gobierno de EE. UU. ordena una deportación masiva; otorgará programas de Bienestar y seguridad social del IMSS.

El boletín mensual de estadísticas migratorias, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, dependiente de la Secretaría de Gobernación y publicado en marzo de 2025, es el último registro oficial sobre la deportación de mexicanos al país.

Basado, según consigna el mismo organismo, en la creciente movilidad de personas a nivel mundial y es necesario dar cuenta de los distintos flujos de personas que arriban a México y parten de él por diversos motivos y en diferentes condiciones migratorias, así como de los que deciden establecerse en el país.

Sin embargo también habla de los mexicanos que han sido detenidos y repatriados desde EEUU. En los apartados “Mexicanos devueltos desde EEUU (mexicanos repatriados)” y “Mexicanos devueltos desde Canadá”. Los datos de cada sección aparecen desglosados por entidad federativa y, en algunos casos, por nacionalidad y aspectos sociodemográficos básicos.

Dicho informe hace un recuento de los mexicanos deportados y registra un total de 14 mil 319, al mes de enero. El documento presenta datos estadísticos sobre la cantidad de hombres y mujeres incluidos en ese total.

Destaca la cifra de menores de edad, en un rango de cero a 17 años, se reporta el recibimiento de mil 302 ciudadanos. Guerrero, Puebla, Chiapas y Oaxaca son los estados a los que han regresado más personas, con un total de 4 mil 518 repatriados, tan solo en esas cuatro entidades.

Las últimas cifras oficiales están relacionadas con Chiapas, estado al cual han regresado 3 mil ciudadanos en al menos 20 vuelos, durante los últimos dos meses. Lo anterior se informó tras la llegada de una aeronave de la empresa Eastern Air Express con 118 connacionales procedentes de Texas, el 22 de abril pasado.

Casi un mes después de iniciado el mandato de Trump, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que hasta esa fecha, 14 de febrero, se tenía el registro de 13 mil 455 personas deportadas de EEUU, de las cuales 10 mil 485 son mexicanos y 2 mil 970 son extranjeros.

Sobre la cifra de extranjeros, la mandataria dijo que se les aceptó en México “por razones humanitarias”, y se les ayudaría a regresar a sus países.

Relación México-EEUU pasa de migración a comercio

Durante los primeros días del gobierno de Donald Trump, las redadas fueron continuas. A través de las redes sociales se mostraban imágenes y testimonios de personas que fueron detenidas, encarceladas de manera provisional y después enviadas a sus países de origen.

El caso de los mexicanos cobra especial relevancia, por el contexto económico creado por el propio gobierno de EEUU, tras la imposición de aranceles y las negociaciones establecidas con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los intereses entre los gobiernos norteamericano y mexicano, pasaron de lo migratorio a lo comercial. Cuando se pensaba que los mexicanos inmigrantes y el trato que tendrían de parte de Trump sería la moneda de cambio para lograr acuerdos con el Gobierno mexicano, de pronto la imposición de aranceles fue utilizada para lograr ajustes convenientes para el país norteamericano.

Trump estableció, desde su campaña, una meta de 1 millón de deportaciones durante su primer año administración. Sin embargo, el reto parece estar lejos de cumplirse, si se toma en cuenta la tendencia que marcan las propias autoridades mexicanas de 14 mil repatriaciones al mes que, multiplicadas por 12 meses, da un total de 168 mil ciudadanos mexicanos regresados a casa.

Deportaciones: México responde con apoyos y tarjeta Bienestar Paisano

Los tres niveles de gobierno mantienen el programa “México te abraza” con el que con el que se brinda apoyo y asesoría a los mexicanos que llegan de EEUU. La intención es para recibirlos de manera cálida.

El plan está basado en tres directrices: articular un trabajo interinstitucional de todo el Gobierno de México y los gobiernos estatales para recibir y atender a las y los connacionales. Además vigilar el cumplimiento, tratados y acuerdos internacionales y bilaterales en materia de repatriación. Y finalmente garantizar la bienvenida y reintegración en sus comunidades de origen.

Además se implementó la entrega de la tarjeta Bienestar Paisano por medio de la Secretaría del Bienestar, para apoyar a los mexicanos con 2 mil pesos.

Los estados de Baja California y Sonora encabezan la lista con el mayor número de plásticos distribuidos, que suman más de 2 mil 300.

Como parte de la rendición de cuentas que este lunes emitió la titular del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes desde Palacio Nacional, se indicó que hasta la fecha se han entregado 5 mil 063 tarjetas del Banco del Bienestar a connacionales deportados de Estados Unidos. [\(Christian García Muñoz, Reporte Índigo, P.p.\)](#)

México no está listo para recibir a millones de deportados, dicen ONG

Frente a la actual política de deportaciones masivas del gobierno de Donald Trump, México no está preparado para recibir a los mexicanos que sean devueltos de manera forzada al territorio nacional, advirtieron organizaciones migrantes que trabajan en Estados Unidos, las cuales además lamentaron el crecimiento de actitudes xenófobas en aquel país.

Durante un foro realizado ayer en la Cámara de Diputados, Francisco Javier Moreno Castillo, dirigente del Consejo de Federaciones Mexicanas (Cofem), señaló que existe una deuda histórica y moral con los migrantes y alertó que no contarán con espacios suficientes para desarrollarse en México tras ser deportados.

“Esperamos que cuando menos encuentren dónde venir a trabajar. De repente van a llegar aquí, pero, ¿a qué van a llegar? ¿A estar en su pueblo, a emborracharse? Y no van a ser miles, van a ser millones de mexicanos que van a llegar, y el gobierno no va a saber ni qué hacer con ellos”, advirtió.

Por su parte, Raúl Murillo, presidente de Hermandad Servicios Comunitarios, rememoró que en 2006 hubo movilizaciones masivas en todo Estados Unidos para repudiar la iniciativa de ley HR 4437, que pretendía criminalizar a los migrantes y las instituciones que les ayudaran, y aunque lograron el retiro de la medida, creció un sentimiento antimigrante que “sofocó el movimiento”.

En el foro participó el secretario de Educación Pública, Mario Delgado, quien afirmó que por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum se garantizará a todos los niños, jóvenes y adolescentes el acceso a educación, sin importar su origen o condición migratoria.

Cualquier niño o niña que llegue a México, enfatizó, “debe ser recibido en las escuelas. Un trámite no puede ser el impedimento para ejercer un derecho constitucional”, recalcó. [\(Fernando Camacho y Enrique Méndez, La Jornada, Política, p. 9\)](#)

CNDH insta a medios nacionales a no emitir espots antimigrantes

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condenó la difusión de la campaña antimigrante del gobierno de Estados Unidos, ya que “criminaliza” a estas personas, al tiempo que instó a las televisoras mexicanas a dejar de transmitir los espots debido a que “incitan al odio y a las violencias” contra esta población vulnerable.

Lo anterior está en consonancia con lo dicho por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien anunció una reforma a la Ley de Telecomunicaciones para prohibir la difusión en México de propaganda extranjera con mensajes discriminatorios.

Al citar el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el organismo nacional recalcó que la propaganda estadounidense “estigmatiza a nuestros connacionales exponiendo a aquellos que viven o transitan por territorio estadounidense a agresiones, rechazo, violencia y criminalización, así como a situaciones que pueden vulnerar sus derechos fundamentales”

Indicó que desde el 17 de febrero tuvo conocimiento del promocional, cuyo contenido, apuntó, “atenta contra la dignidad de las personas, en específico de quienes se encuentran en contexto de migración”.

Agregó: “Esta CNDH hace un exhorto respetuoso a los concesionarios y permisionarios de los medios de comunicación promoventes para que suspendan la difusión de dicho mensaje que incita al odio y las violencias contra poblaciones mayoritariamente vulnerables que migran, la mayoría de las veces a consecuencia de contextos de pobreza y violencia”.

El organismo, que encabeza Rosario Piedra Ibarra, recordó que la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prohíben cualquier tipo de discriminación que “tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Advirtió que la campaña publicitaria de Trump “promueve y refuerza el odio, la violencia, la intolerancia y la segregación, conceptos que son contrarios a los derechos humanos y al propio derecho internacional”. ([Redacción, La Jornada, Política, p. 8](#))
(Luis Valdés, 24 Horas, P.p.)

Ley contra spots extranjeros prevé cancelar concesiones

NO SE PERMITIRÁ PROPAGANDA DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

La Cámara de Senadores aprobará en *fast track* la iniciativa de reforma a las telecomunicaciones.

- Se prevé “rescate” de concesiones “por interés público” y “seguridad nacional”.
- Concesionarios tendrán 35 días para responder ante un “rescate”.
- Multas de 5% de ganancias a quien transmita spots de gobiernos extranjeros.
- Concesionarios no podrán transmitir propaganda política, ideológica, comercial o de cualquier tipo de gobiernos.
- Segob ordenará, de manera precautoria, la suspensión inmediata de la transmisión de la publicidad e iniciará el procedimiento de imposición de sanción correspondiente.

La iniciativa de reforma que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado y que se aprobará vía *fast track* prevé “rescatar” o quitar las concesiones de radio y televisión a concesionarios “cuando lo exija el interés público” o por “razones de seguridad nacional” a petición del titular del Ejecutivo federal.

Entre las atribuciones de la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se cuenta que podrá, de oficio, “cambiar o rescatar bandas de frecuencias o recursos orbitales, en cualquiera de los siguientes casos”:

“Cuando lo exija el interés público; por razones de seguridad nacional a solicitud del Ejecutivo federal; para la introducción de nuevas tecnologías; para solucionar problemas de interferencia perjudicial; para dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano”.

Asimismo, se podrá “rescatar” una concesión de radio o televisión “para el reordenamiento de bandas de frecuencia y para la continuidad del servicio público”.

El artículo 68 establece que “para el rescate de una banda de frecuencia concesionada o de recursos orbitales, la agencia deberá notificar al concesionario las razones en las que justifican su determinación, otorgándole un plazo de 35 días hábiles para que surta efecto para que manifieste lo que a derecho convenga”.

La iniciativa establece el nuevo organismo regulador que será la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que asumirá todas las funciones, atribuciones, recursos y procedimientos en curso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Entre los aspectos más destacados de la iniciativa se encuentra un nuevo esquema de sanciones económicas, que van de 0.01% a 0.75% de los ingresos de los sujetos regulados, incluso en casos de cláusulas abiertas o tipos administrativos no especificados.

El decreto dice que las concesiones y autorizaciones vigentes se respetarán, pero se contempla la transición de títulos habilitantes anteriores a 2014 al nuevo régimen legal.

Multas de 5%

Asimismo, la reforma que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que envió la Presidenta prohíbe que concesiones de radio, televisión o audio transmitan propaganda política, ideológica y comercial de otros países, así como se establecen multas de hasta 5% de los ingresos a los concesionarios que incurran en ello.

Durante la sesión ordinaria de ayer miércoles y luego de que se recibió la iniciativa presidencial, se turnó a comisiones para su análisis y se espera que esta misma semana sea avalada por el pleno.

Con esta reforma, el gobierno federal busca blindar la soberanía informativa del país y evitar cualquier tipo de influencia externa en los asuntos internos a través de los medios de comunicación.

La iniciativa se turnó a la unidad de Comunicaciones, Radio y Televisión y Estudios Legislativos para su dictaminación.

La iniciativa establece multas de entre 2% y 5% de los ingresos totales del concesionario que emita propaganda de gobiernos extranjeros.

“Se sancionará con multa por el equivalente de 2% hasta el 5% de los ingresos del concesionario, autorizado, programador, o plataforma digital por incumplir la prohibición de publicidad establecida en el artículo 210 de la ley”.

En el artículo 210 se responde a los spots difundidos en canales mexicanos de televisión abierta donde la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, advierte a los inmigrantes indocumentados que abandonen el país o se enfrentarán a la deportación y la imposibilidad de regresar a ese país.

“Los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión, televisión o audio restringidos en el país, no podrán transmitir propaganda política, ideológica, comercial o de cualquier tipo de gobiernos o entidades extranjeras, con excepción de la promoción turística o cultural”.

Dicho artículo continúa y expone que “tampoco se permitirá que gobiernos extranjeros utilicen los medios de comunicación nacionales para influir en los asuntos internos del país.

“Las plataformas digitales, cuyos contenidos estén disponibles en el territorio nacional, no podrán comercializar espacios publicitarios para la difusión de propaganda o cualquier información de gobiernos extranjeros, distinta de aquella que tenga fines culturales o turísticos”.

“Queda prohibido a los programadores y operadores de señales, transmitir por sí o a través de concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos publicidad, propaganda o cualquier información de gobiernos extranjeros, distinta de aquella que tenga fines culturales o turísticos”, destaca la iniciativa.

El documento de 311 cuartillas añade que se vigilará y supervisará que la publicidad que se transmita mediante servicios de radiodifusión, de televisión o audio, restringidos y en plataformas digitales, no contravengan las disposiciones previstas en el artículo 210 de esta Ley.

“En caso de identificar publicidad, propaganda o información general de gobiernos extranjeros, distinta de aquella que tenga fines culturales o turísticos, a la que se refiere el artículo 210 de la Ley, la Secretaría de Gobernación ordenará, de manera precautoria, la suspensión inmediata de la transmisión de la publicidad e iniciará el procedimiento de imposición de sanción correspondiente.

Además, se suspenderán por 60 días hábiles varios trámites y procedimientos, sin afectar las obligaciones de los concesionarios y agentes regulados.

Se incluyen causales para la revocación de concesiones, como el incumplimiento del Plan de Reemplazo de Recursos Orbitales.

También garantiza la preservación de los derechos laborales de los trabajadores del IFT, quienes serán reubicados conforme a la normatividad aplicable. Además se instruye a la agencia a emitir en un plazo de 180 días, un plan de licitación de bandas de frecuencia para promover un desarrollo eficiente del sector. [\(Luis Carlos Rodríguez, El Universal, 8 Columnas\)](#)

(Mayolo López, Reforma, 8 Columnas)

Proponen multas por propaganda extranjera



El Senado de la República recibió ayer la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que contempla aplicar multas de entre el dos y el cinco por ciento de los ingresos totales del concesionario que emita propaganda de gobiernos extranjeros.

La iniciativa establece que las sanciones estarán a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob), y la prohibición se extiende a las plataformas digitales.

“Los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión, televisión o audio restringidos en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica, comercial o de cualquier tipo de gobiernos o entidades extranjeras, con excepción de la promoción turística o cultural.

“Las plataformas digitales, cuyos contenidos estén disponibles en el territorio nacional, no podrán comercializar espacios publicitarios para la difusión de publicidad, propaganda o cualquier información de gobiernos extranjeros distinta de aquella que tenga fines culturales o turísticos”, señala la iniciativa.

El documento otorga a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a cargo de José Merino, las funciones que desempeñaba el desaparecido Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Dicha dependencia tendrá las facultades de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como el acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos.

Con dicha modificación legal, se subsanaría la derogación del artículo que prohibía la transmisión de spots de ese tipo, y que fue eliminado con las modificaciones constitucionales realizadas a la Ley Federal de Radio y Televisión, aprobadas en 2014.

La iniciativa se turnó a comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; Estudios Legislativos, que podrían aprobar la iniciativa este jueves, para que se vote en el pleno la próxima semana. [\(Tania Gómez, La Razón, México, p. 5\)](#)

[\(Andrea Becerril y Georgina Saldierna, La Jornada, P.p.\)](#)

[\(Jordan Saucedo, Milenio, Negocios, p. 19\)](#)

[\(Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, Nacional, p. 6\)](#)

[\(Diana Benítez, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 35\)](#)

[\(Víctor Ortega, El Heraldo de México, País, p. 6\)](#)

[\(Alejandro Paez, La Crónica, Nacional, p. 5\)](#)

[\(Ruben Arizmendi, Reporte Índigo, Reporte, p. 6\)](#)

[\(Juan Luis Ramos y Jorge Salcedo, El Sol de México, 8 Columnas\)](#)

Enfrenta a diputados acuerdo contra spot

El coordinador de la bancada del PAN, Elías Lixa, y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, se confrontaron ayer por un pronunciamiento en contra del spot antiinmigrante del Gobierno de Estados Unidos transmitido en la televisión del País.

Luego que en el Pleno no se llevó a cabo la lectura del pronunciamiento, que según el coordinador morenista Ricardo Monreal había sido avalado por unanimidad, Gutiérrez Luna acusó a las bancadas del PAN y del PRI de negarse a suscribirlo de último momento.

"Se trató de hacer un comunicado conjunto, pero el PRI y el PAN no quisieron unirse de último momento", dijo Gutiérrez Luna en el video divulgado en redes y que bajó momentos después a solicitud de Monreal.

Lixa calificó como una mentira que su bancada se negara a suscribir el pronunciamiento y calificó como una irresponsabilidad lo dicho por el morenista.

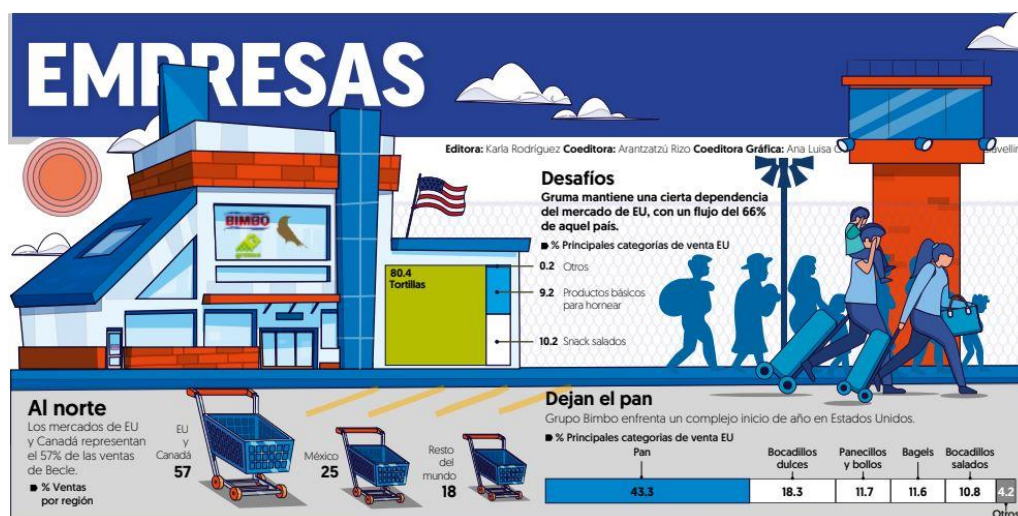
"No va a existir (el pronunciamiento) porque el presidente de la Cámara, por irresponsabilidad, decidió que ese documento ya no existía", sostuvo al salir de una reunión con el morenista Monreal.

"Él fue quien lo anunció. Poco tiempo después, desapareció su propio comunicado. La verdad es que yo sigo sin entender cuáles son las valoraciones que lleva a cabo el presidente de la Cámara cuando tiene que velar por la unidad y habla como si fuera líder de un partido político".

Lixa informó que tuvieron conocimiento de dos propuestas de texto y la postura de su bancada fue la de suscribir el documento si las demás fracciones lo hacían, pero se enteraron a través del video que el pronunciamiento ya no se llevaría a cabo.

"Si al presidente de la Cámara de Diputados mañana se le ocurre que quiere hacer un comunicado cosmético, que lleve la firma de todos los grupos parlamentarios para él quedar bien con el Ejecutivo o no sé con quién, el grupo parlamentario del PAN, desde ahora lo digo, no importa el tema, no vamos a acompañar ese tipo de documentos", advirtió. (Martha Martínez y Mayumi Suzuki, *Reforma, Nacional*, p. 6)
(Yalina Ruiz, 24 Horas, P.p.)

Pegan a mexicanas aranceles y migración



En los primeros dos meses de este año, tres gigantes mexicanos: Bimbo, Gruma y la productora de tequila Becle enfrentaron desafíos relevantes en el mercado estadounidense.

La guerra comercial de EU, a manos de Donald Trump, junto con las reducciones en la penetración de mercado y las disminuciones en la frecuencia de compra, han puesto a estas empresas en aprietos, todo ello generado por el anuncio de diversos aranceles, además de la amenaza de deportar a migrantes ilegales en la Unión Americana.

Entre los factores que podrían afectar el consumo de estas empresas destaca el alza en el costo de las materias primas, las amenazas arancelarias que generan temor entre las compañías, así como el tema migratorio que podría hacer que los hispanos dejen de salir y consumir por miedo a las deportaciones, resaltó Ramón Martínez, experto en temas económicos de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC).

Bimbo se defiende

De acuerdo con un reporte de Barclays, que cita datos de NielsenIQ, las ventas totales de Bimbo en EU disminuyeron cerca de 6 por ciento interanual en enero y febrero, debido al bajo rendimiento en sus principales categorías (pan, snacks dulces y salados, panecillos, y bagels), que representaban casi el 97 por ciento de la exposición total de Bimbo al sector de comestibles.

Roberto Solano, gerente de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil de Monex descartó pérdidas significativas de participación para la panificadora del 'osito' en la Unión Americana, a pesar de que reconoció que será un año retador el que se prevén bajos crecimientos en volúmenes de ventas.

“Imagínate qué tendría que pasar para que una empresa surja de manera fuerte, para que le quite participación de mercado a Bimbo, es muy complicada su estrategia. El alcance de logística que tiene no sólo en México y en EU, sino a nivel mundial, no la tiene nadie, entonces es bastante complicado”, aseguró.

El experto compartió que Grupo Bimbo podría cerrar el 2025 con una participación de ventas de 52 por ciento en Estados Unidos.

“Lo que sí veo es que, a lo mejor, hay un inicio de año con un volumen modesto, pero en ingresos van a seguir creciendo, también veremos que en este entorno de menor consumo pueden reconfigurar sus estrategias para catapultar esa métrica para todo el año. A veces las empresas pueden arrancar mal un año en términos de volumen, emparejarlo en el segundo trimestre y en el segundo semestre le dan la vuelta”, concluyó el especialista.

Gruma, apuesta Americana

Según datos de NielsenIQ, las ventas de Gruma en EU mostraron resultados mixtos, con un crecimiento interanual del 0.3 por ciento en enero y una disminución del 0.2 por ciento en febrero, con una caída general en la penetración y la frecuencia de compra, así como una pérdida significativa de mercado frente a sus principales competidores.

De acuerdo con el reporte de Barclays que cita datos de NielsenIQ, las ventas en Estados Unidos de Gruma han tenido un comportamiento irregular en los primeros meses de este año influenciados principalmente por ligeras contracciones en el segmento de wraps y tortillas, que han perdido participación en el mercado estadounidense, cuyo desempeño está estrechamente ligado a la población hispana.

Aunque los consumidores no hispanos tienen una baja frecuencia de compra, gastan más por visita.

En cuanto al panorama de Gruma, el analista Roberto Solano indicó que, si bien el volumen de toneladas de sus productos podría venir un poco a la baja en este inicio de año, si se hace una comparación de 2024 contra 2019, hay un crecimiento del 10 por ciento, por lo que en volumen podría crecer poco o mantenerse igual, pero con ingresos al alza.

“En el caso de Gruma, sigue siendo una de las empresas que en Estados Unidos tiene un entorno más resiliente, de hecho, la mayor cantidad de su flujo viene de EU. La compañía ya reporta desde hace un par de años en dólares y el 66 por ciento de su flujo viene de ese país”, comentó el analista de Monex.

Becle menos consumo latino y gringo

El desempeño de Becle en EU ha mostrado debilidad en sus principales categorías de productos durante los primeros dos meses de 2025.

Según NielsenIQ, la compañía enfrentó una baja en volúmenes y precios promedio, lo que afectó su competitividad.

En la categoría de tequila, Becle tuvo una caída promedio del 3 por ciento en ventas interanuales durante enero y febrero, impulsada por una baja del 5 por ciento en precios, aunque con un ligero aumento del 2 por ciento en volúmenes.

Al respecto, Ramón Martínez, experto en temas de economía y finanzas, señaló que, a pesar de una baja en las ventas de la línea de productos Becle, este tipo de bebidas como el tequila son consumidas tanto por la comunidad latina como la estadounidense, por lo que anticipó que su demanda podría recuperarse en el año.

[\(Redacción, El Financiero, P.p.\)](#)

Puertas de escuelas, abiertas a migrantes



El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, reiteró que las puertas del sistema educativo para niños y niñas migrantes están abiertas.

“Tenemos una política de que cualquier niño que llegue debe ser recibido en las escuelas. Sabemos la complejidad que enfrentan, sabemos que de repente hay barreras burocráticas. Vienes como niño migrante, vienes en una movilidad inesperada para tu familia y entonces se piden papeles como la CURP, como la boleta anterior, o como otros papeles, pues que sería imposible que ejercieran su derecho”.

“Sin embargo, un trámite burocrático no puede ser el impedimento para ejercer un derecho constitucional. Por eso hay la instrucción dentro de todo el Sistema Educativo Nacional de que primero se reciben a los niños y luego acompañamos en toda la parte oficial de registro, pero hay que incorporarlos de inmediato y hay que contribuir a su integración dada la condición tan difícil que está viviendo”, expuso.

Durante el foro de consulta Retos y Perspectivas Migratorias, convocado por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, en el Palacio de San Lázaro, Delgado planteó que es un gran acierto que en estos tiempos de una relación compleja con los Estados Unidos se tenga a diputadas y diputados migrantes que representan las y los intereses de los connacionales, más allá de las fronteras, pues es esencial reconocer y garantizar los derechos y necesidades de la población en situación de movilidad.

“Nuestra responsabilidad es asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin importar su origen, condición migratoria o contexto social, tengan acceso a una educación que les permita desarrollarse plenamente como lo establece el artículo 3° constitucional, que no distingue entre una persona migrante y una persona que nació en nuestro país”, dijo. (Laura Toribio, *Excélsior, Nacional*, p. 8)

Información Migratoria de los Estados

Chiapas

‘Defensa utilizó armas de fuego de forma ilegítima’



Las personas en movilidad que perdieron la vida en su paso por Chiapas el 1 de octubre de 2024, son víctimas del uso de fuerza excesiva e innecesaria por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, así lo determinó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En su recomendación 175VG/2025, la CNDH detalló que en los hechos ocurridos en Villa Comaltitan-Huixtlaen, el uso de fuerza por parte de los militares fue excesivo e innecesario, donde se utilizaron, de manera ilegítima, armas de fuego, que dejó un saldo de seis migrantes muertos, entre ellos un menor leedad.

Su investigación señala que los elementos cometieron graves violaciones a los derechos a la vida la integridad personal, al disparar contra el vehículo de personas migrantes, ya que los uniformados no intentaron realizar maniobras menos letales contra la unidad y que "el uso de las armas de fuego haya sido inevitable".

Aunque no se pudo determinar que hubo intencionalidad por parte de los soldados, "sí generaron indicios que convierten a dos de ellos en directamente responsables frente a la obligación máxima que tenían, como servidores públicos, de proteger la vida y la integridad de las personas", apuntó.

El 1 de octubre de 2024, elementos del Ejército atacaron a migrantes, en su mayoría de Medio Oriente, que viajaban en dos camionetas sobre la carretera Villa Comaltitlán-Huixtla.

En ese entonces, la Defensa indicó que durante un reconocimiento en el tramo, detectaron un vehículo tipo pickup que se desplazaba a alta velocidad y que evadió a los militares.

"Personal militar manifestó escuchar detonaciones, por lo que dos elementos accionaron su armamento, deteniendo la marcha de una de las camionetas", informó.

En el vehículo viajaban 33 personas; cuatro de ellos fallecieron en el lugar y dos más en Hospital General de Huixtla, a donde fueron trasladados los 12 lesionados.

Las personas en situación de movilidad eran de nacionalidad egipcia, nepalí, cubana, hindú, entre otras. (Luis Valdés, 24 Horas, México, p. 5)

Ciudad de México

Urgen plan migratorio integral

Las prioridades de la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana del gobierno capitalino, a cargo de Temístocles Villanueva, tendrían que ser la construcción de un modelo integral de atención a migrantes y la posibilidad de que tengan un empleo temporal, señaló la experta Eunice Rendón.

La coordinadora de Agenda Migrante dijo que otro tema relevante es que las autoridades den la atención necesaria a los campamentos migrantes que subsisten actualmente, algunos de ellos, aseguró, tienen amparos para evitar que las autoridades los remuevan.

La especialista analizó el documento Nuevas Migraciones en la Cdmx, elaborado por la Consejo Económico, Social y Ambiental capitalino, y opinó que es bueno tener una guía, pero le faltan detalles, como la actualización de datos.

Agregó que aunque el estudio aconseja prácticas positivas, carece de la redacción de un plan de trabajo y el tema es abordado de manera genérica. Como ejemplo, señaló, el documento menciona que las empresas pueden contratar a migrantes y que reciban un incentivo, pero esto sólo es expuesto como una buena idea.

Al respecto, la experta se manifestó a favor de darles un puesto de trabajo temporal para evitar la explotación. “Todos los migrantes trabajan, hay una explotación de esas personas porque les pagan menos que a los mexicanos, eso, en cierta forma es explotación”, dijo en entrevista. (*Manuel Cosme, El Sol de México, Metrópoli, p. 18*)

Niños migrantes aprenden oficios en Cafemin



Menores indocumentados que viven en el albergue de la CDMX participan en varias actividades artísticas, como canto y baile, y otros aprenden repostería. ([*Jair Cabrera, La Jornada, Política, p. 6*](#))

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Refuerzan frontera



El gobernador de Texas, Greg Abbott, informó a través de sus redes del refuerzo fronterizo de la guardia nacional en Eagle Pass y Piedras Negras, Coahuila, con la colocación de alambre de púas por la orilla del río Bravo.

Amerika García, quien es activista en favor de los derechos de los migrantes en el condado de Maverick, dijo que ante las políticas antiinmigrantes impuestas por la administración Donald Trump, los migrantes se han detenido un poco; sin embargo, mencionó que la barrera de alambre es un gasto innecesario.

“Si bien hay datos recientes que indican una disminución en los cruces fronterizos de inmigrantes, esto ha sido por el reforzamiento de las medidas de seguridad de México, la decisión del gobernador Greg Abbott de desplegar alambre de púas adicional y personal de la Guardia Nacional”.

Para la activista texana, las autoridades del estado de Texas no han dicho cuanto ha sido el costo no solo para adquirir el despliegue masivo de alambre de púas, sino para mantener a los elementos de la guardia nacional de Estados Unidos, quienes día y noche permanecen en contante vigilancia en la zona fronteriza que divide Eagle Pass y Piedras Negras.

“Es importante señalar que las asignaciones de la Guardia Nacional de Texas para el pago por condiciones de vida peligrosas y la adquisición de alambre de púas eluden los protocolos estándar de supervisión, lo que acelera un gasto inútil sin una verificación rigurosa.

“Este enfoque corre el riesgo de desviar recursos de las necesidades regionales urgentes, como el acceso a la atención médica, la resiliencia de la infraestructura y la adaptación climática en el Valle del río Grande, comunidades afectadas por la falta de inversión, entre otras”.

Amerika García considera que el gobierno de Texas no se ha detenido por colocar una barrera con alambre de púas, muro y hasta los contenedores metálicos para inhibir el cruce de personas migrantes.

“En lugar de militarizar una frontera estabilizada, es mejor que ese dinero se utilice en la reinversión estratégica en hospitales, carreteras y mitigación de inundaciones y, al mismo tiempo, fomentaría la estabilidad”. (*Ap y Sandra Gómez, Milenio, Fronteras, p. 16*)

(Staff, Reforma, Nacional, p. 2)

(Afp, La Jornada, Política, p. 8)

Lanzan redada en Florida; van por 800 migrantes



Washington.- El Gobierno del Presidente estadounidense, Donald Trump, y las autoridades de Florida llevan a cabo esta semana lo que es considerada como la primera redada conjunta a gran escala en Estados Unidos para detener a unos 800 indocumentados, reveló ayer el diario The Miami Herald.

Con base en documentos oficiales donde se detalla la denominada "Operación Maremoto", el citado medio afirmó que el Departamento de Seguridad Interna y agencias estatales iniciaron arrestos en toda la entidad, que cuenta con la tercera población más grande de indocumentados -1.2 millones-.

"Los documentos no explican en detalle cómo el Gobierno federal eligió sus objetivos, pero sí dicen que las autoridades tratan de detener a 'individuos criminales o violadores (de leyes de) migración' que tienen órdenes de deportación finales", señaló el Herald.

Autoridades federales y estatales estarían llevando a cabo la megarredada desde condados del sur de la Florida como Miami-Dade y Broward, hasta ciudades en el norte como Tallahassee.

En marzo, el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) reveló que llevó a cabo una operación en Virginia con apoyo de corporaciones estatales en las que habrían detenido a unos 200 indocumentados, supuestamente vinculados a crímenes. (*José Díaz Briseño, Reforma, Internacional, p. 21*)

Vuelos de deportación

A partir de mayo, tres aviones de la aerolínea Avelo comenzarán a volar desde Mesa, Arizona, destinados a transportar migrantes a centros de detención dentro de EU y en vuelos que los deportan. Los vuelos le ofrecen una solución a un gran problema: necesita generar más dinero. (*Staff, Reforma, Neogcios, p. 18*)

Y detienen a jornaleros en California

***Pomona.* - Agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas realizaron una redada en un estacionamiento del sur de California y detuvieron a más de una decena de jornaleros.**

Según testigos, el operativo tuvo lugar sobre las 8:00 horas locales del martes, cuando los agentes migratorios llegaron en vehículos con y sin distintivos y detuvieron a los trabajadores.

Grupos locales de defensa de los derechos de los migrantes condenaron a la agencia federal.

"Se llevaron entre 15 y 20 jornaleros que estaban pidiendo trabajo. Es injusto, inmoral y debería ser un delito", dijo Alexis Teodoro, director de derechos de los trabajadores del Centro de Oportunidades Económicas de Pomona. (*Staff, Reforma, Internacional, p. 21*)

Remesas

Remesas en la mira de EU, alertan



Nueva York.- Los envíos de dinero a otros países que realizan migrantes que viven en Estados Unidos a sus familias están en la mira del Gobierno estadounidense, advirtió el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, por sus siglas en inglés).

Explicó que podría ser la siguiente fase en sus esfuerzos para combatir el financiamiento ilícito y lavado de dinero, de cara a la reciente designación de cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

Ryan C. Berg, director del Programa para las Américas del CSIS, dijo que la designación terrorista no implica solamente mayores revisiones a las instituciones bancarias y financieras, sino que podría implicar un escrutinio para cierto tipo de empresas que pudieran estar relacionadas con los cárteles, sin saberlo, mediante arrendamiento de algún almacén o vehículo.

"Hay mucho que la Administración (de EU) puede hacer y ha dejado muy claro que van a seguir utilizando las sanciones en la arquitectura financiera mundial para impulsar algunas de las prioridades políticas o para cerrar lagunas que permitan que los cárteles puedan lavar dinero, incluso pueden ir al nivel de mirar las remesas", expuso en el Encuentro Santander América Latina.

"No lo digo para asustar, lo digo para decir que podría ser la siguiente fase en sus esfuerzos para cortar algunos de los flujos financieros a las organizaciones criminales, por tanto, creo que esto debe estar en nuestro radar", puntualizó Berg del CSIS.



La remesas representaron 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto de México en 2024. (*Charlene Domínguez, Reforma, Negocios, p. 15*)